

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802326

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 20 de Abril del año 2026, Repertorio N°1893/2026, ante mí, RENATO ORELLANA CHARPENTIER, ingeniero, cédula nacional de identidad N°8.328.391-2, domiciliado en calle Coliqueo número 6.829, Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana; y OSCAR GABRIEL ZEPEDA GÁLVEZ, empresario, cédula nacional de identidad N°11.510.628-7, domiciliado en calle Montau número 1.418, Independencia, Santiago, Región Metropolitana; constituyeron "COMERCIALIZADORA NUA SpA": NOMBRE: "COMERCIALIZADORA NUA SpA", nombre de fantasía "NUA SpA". DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales, agencias o representaciones en el resto del país o el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: A) Proyecto, investigación, desarrollo, gestión y ejecución de publicidad y marketing de todo tipo de productos y servicios mediante medios digitales, electrónicos y similares; B) La inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, de cualquier naturaleza sea en Chile o el extranjero; C) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes muebles y en especial de productos y suplementos alimenticios, sean estos envasados o no; D) En general, todo servicio y actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la empresa. ADMINISTRACIÓN, representación y uso de la razón social: Corresponderá a RENATO ORELLANA CHARPENTIER y a OSCAR GABRIEL ZEPEDA GÁLVEZ, quienes podrán actuar de forma indistinta en actos de mera administración y representación, con limitaciones señaladas en escritura extractada. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$9.000.000.- dividido en 9.000.000 de acciones, el que se suscribe y paga este acto de la siguiente forma: Uno) Renato Orellana Charpentier, aporta \$4.500.000, al contado y en efectivo, suscribiendo 4.500.000 acciones; y Dos) Oscar Gabriel Zepeda Gálvez, aporta \$4.500.000, al contado y en efectivo, suscribiendo 4.500.000 acciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de Abril de 2026.

CVE 2802326

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl